RESOLUCIÓN N°152/2023

POR EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°02/2023 CONSTRUCCIÓN DE DESAGUE PLUVIAL Y PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE-PLURIANUAL 2023-2024.-

VISTA: La nota remitida a la Honorable Junta Municipal por el Intendente Municipal de Loreto, a fin de solicitar autorización para la realización del llamado a licitación pública nacional N°02/2023 construcción de desagüe pluvial y pavimento de hormigón simple-plurianual 2023-2024, adjunto remitimos pliego de base y condiciones; y.----------

CONSIDERANDO: Que**, la ley Orgánica Municipal 3966/10 en su Artículo 36: La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:** ***a)*** *sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal.* ***b)*** *autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.* ----------

Que, la **Resolución N° 46/2021. Por la cual se Modifica y se Actualiza el Reglamento Interno de la Junta Municipal. Capitulo XIII. De la Junta Constituida en Comisión. Artículo 93**.- *A moción de un Concejal y por Resolución de la Mayoria Absoluta de dos tercios, la Junta podrá constituirse en Comisión para considerar en calidad de tal asunto que estime conveniente.*----------

Que, en la sesión ordinaria de fecha 28/08/2023, la plenaria de la Junta Municipal constituidos en Comisión, analizó las documentaciones agregadas al pedido de aprobación, se ha constatado que el recurrente, ha arrimado todas las documentaciones para el efecto.----------

Que, en estas condiciones, **no existe ningún impedimento legal para la aprobación de lo solicitado**, por lo que la Comisión concluyó que el mismo se ajusta a derecho y **recomienda** a la plenaria **APROBAR** la solicitud de autorización del llamado a Licitación Pública Nacional.----------

POR TANTO: LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LORETO, REUNIDA EN CONCEJO.

RESUELVE:

Art.1°) APROBAR A LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LORETO, la solicitud de autorización para la realización del llamado a Licitación Pública Nacional N°02/2023 construcción de desagüe pluvial y pavimento de hormigón simple-plurianual 2023-2024:

- Construcción de 2.336 metros cuadrados de pavimento de Hormigón Simple, calle Manuela Cardozo (desde la calle Pedro Juan Caballero hasta la calle Defensores del Chaco - Ciudad de Loreto).
- Construcción de 267 metros cúbicos de desagüe pluvial a cielo abierto, calle Pedro Juan Caballero (desde la calle Manuela Cardozo hasta la calle Tte. Rojas Silva, Ciudad de Loreto).
- Construcción de 3.083 metros cuadrados de pavimento de Hormigón Simple, calle 8 de Diciembre (desde la ruta PY22 Concepción – Vallemí hasta el empedrado existente – Ciudad de Loreto).
- Construcción de 122 metros cúbicos de desagüe pluvial a cielo abierto en la calle Mcal. José Félix Estigarribia (desde el desagüe pluvial existente) y la calle General Eduvigis Díaz y Pa´í García – Ciudad de Loreto.

Art. 2°) COMUNICAR a quien corresponda, y cumplido archivar.--

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE LORETO A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL · SECRETARIA · Loreto

Lic. Sergio Quintana Echeverria. -
Secretario de la H.J.M.-

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL · PRESIDENCIA · Loreto

Lic. Atilio Riquelme Salinas.-
Presidente de la H.J.M.-

Téngase por Resolución ***Loreto,*** 30 AGO 2023 .-

MUNICIPALIDAD DE LORETO
El progreso Continua…
Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia Telefax: (0331) 227 207
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Insaurralde Gómez
2021-2026

RESOLUCIÓN I.M. N° 139 /23

Loreto, 30 de Agosto del 2023.

POR LA CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023, CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL Y PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE – PLURIANUAL 2023-2024, A SER EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE LORETO. ----------

VISTO: La necesidad de realizar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2023, para CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL Y PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE – PLURIANUAL 2023-2024, por parte de la Municipalidad de Loreto, y

CONSIDERANDO: Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03;

Que LA LEY N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL". En su Art. 51, Inc., g) faculta a la Intendencia Municipal a Ejecutar el Presupuesto Municipal" y el Inc. J) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

POR TANTO: EL INTENDENTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

RESUELVE

Art. 1): Aprobar y Autorizar el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2023, para CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL Y PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE – PLURIANUAL 2023-2024, por la Municipalidad de Loreto. ----------

Art. 2): Establecer que dicho llamado sea financiado con fuente de Financiamiento FF 30 OF 11(ROYALTIES), del presupuesto ejercicio fiscal 2023 Y 2024.----------

Art. 3): Autorizar al responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, a introducir en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Art. 1) de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias con el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Art. 4): Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE LORETO · SECRETARIA GENERAL ·

Cpn. Verónica Giménez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE LORETO · Intendencia Municipal ·

Prof. Rodolfo Insauralde
Intendente Municipal